



Resolución Directoral

Lima, 24 de Agosto del 2018.

VISTOS:

El Expediente N° 18-088820-001 que contiene el Informe N° 042-2018-SA-ENSAP/MINSA, de la Asistencia Técnica en la Secretaria Académica (e) de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre la aprobación del silabo, actividad académica, responsables de unidades, recursos de aprendizaje y cronograma del Curso Básico de “Prevención y Control del Sarampión”, modalidad virtual autoformativa; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado entender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, como institución académica, con rango universitario, se encuentra facultada para otorgar a nombre de la Nación la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos, conforme a lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017 -SA, modificado por Decreto Supremo 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud encargada de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
 Director de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Félix Alberto Caycho Valencia
 Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 24 de Agosto del 2018...

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Directoral N°005-2017-ENSAP/MINSA del 11 de setiembre del 2017, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública", en tanto se aprueben los documentos de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2018-DG-ENSAP/MINSA, de fecha 14 de agosto del 2018, que modifica el primer artículo de la Resolución Directoral N° 003-2018-ENSAP/MINSA, que modifica el segundo artículo de la Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, modificada por Resolución Directoral N° 007-2017-ENSAP/MINSA, en el extremo de reconstituir el equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del MINSA, en la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme a su estructura organizativa, en tanto se aprueben los correspondientes documentos de gestión institucional;

El Ministerio de Salud se encuentra realizando esfuerzos de evitar la aparición y propagación del sarampión por medio de la vigilancia y las acciones de inmunización. Se espera fortalecer las competencias técnicas del personal de salud así como mejorar las actividades de vigilancia para responder de manera oportuna a posibles casos importados y a los brotes de enfermedades prevenibles por vacunación; por lo que de acuerdo al diagnóstico y contexto general mencionado anteriormente, y la necesidad de mantener de forma permanente la eliminación y evitando el riesgo del restablecimiento de la transmisión endémica, la Escuela Nacional de Salud Pública, pone a disposición el Curso Básico "Prevención y Control del Sarampión", de modalidad autoformativa virtual, el cual está dirigido al personal profesional de la salud, técnico o auxiliar asistencial del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual o salud pública;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretaría Académica



Resolución Directoral

Lima, 24 de Agosto del 2018.

Que, mediante Informe N° 042-2018-SA-ENSAP/MINSA, de la Asistencia Técnica de la Secretaría Académica en la Escuela Nacional de Salud Pública, se indica que el curso básico de "Prevención y Control del Sarampión", de modalidad autoformativa virtual, está diseñado para proporcionar al participante conocimientos básicos sobre prevención y control del sarampión, diagnóstico, manejo de datos y emisión de resultados para una intervención oportuna ante los casos y brotes;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6.3.3 del numeral 6.3 de la Resolución Ministerial N° 468-2008/MINSA de fecha 07 de julio del 2008, se establecen las excepciones de los supuestos en los que no se requiere contar con Informe Legal; por lo que constituyendo la aprobación del Silabo del Curso Básico "Prevención y Control del Sarampión", modalidad virtual autoformativa un tema eminentemente técnico, no requiere del citado Informe legal;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente, por el cual se apruebe la actividad académica denominada Curso Básico de "Prevención y Control del Sarampión", modalidad virtual autoformativa, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al citado Informe de Secretaría Académica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";



Dr. Pedro Díaz Urzúa
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Dr. Félix Alberto Gaycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 24 de Agosto del 2018.

Con la visación de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Secretaría Académica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Silabo del Curso Básico "Prevención y Control del Sarampión", modalidad virtual autoformativa, cuyo Anexo 01 adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica denominada Curso Básico "Prevención y Control del Sarampión", modalidad virtual autoformativa, así como el recurso de aprendizaje publicado en la plataforma virtual de la ENSAP, responsables por unidades y el Cronograma de Ejecución de la misma, cuyos Anexos 02, 03 y 04 adjuntos, respectivamente, forman parte integrante de la presente resolución directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico-administrativas, que se desprenden de la ejecución de la actividad académica denominada Curso Básico "Prevención y Control del Sarampión", modalidad virtual autoformativa.

Artículo Cuarto.-Establecer que el Curso Básico "Prevención y Control del Sarampión", modalidad virtual autoformativa, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Área de Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Félix Alberto Gaycho Valencia
Secretaría Académica



ANEXO 01

SILABO CURSO BÁSICO “PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARAMPION”

I. DATOS GENERALES

- 1.1 **Nombre del Curso** : Prevención y Control del Sarampión
- 1.2 **Año** : 2018
- 1.3 **Modalidad del Curso** : Autoformativo virtual
- 1.4 **Créditos** : 2.4
- 1.5 **Número de horas** : 60 horas
- 1.6 **Duración** : 20 días

Fecha de Inicio : 19 de setiembre 2018

Fecha de Término : 09 de octubre 2018

- 1.7 **Apoyo Temático** : Lic. María Calero Castillo
- 1.8 **Responsable Académico** : CD Felix Caycho Valencia
- 1.9 **Administrador de plataforma** : ENSAP

II. PRESENTACIÓN DEL CURSO

Las enfermedades febriles exantemáticas (EFE) incluyen un conjunto de procesos infecciosos, en su mayor parte virales. El virus del Sarampión, conjuntamente con el de la Rubeola, el Parvovirus Humano B19 (PVB19) y el Herpesvirus Humano 6 (HVV6), son los agentes etiológicos más comunes.

A nivel mundial, el Sarampión sigue siendo una de las principales causas de muerte en niños pequeños, a pesar que existe una vacuna segura y eficaz. Se calcula que en el 2008 murieron 164 000 personas por esta causa, la mayoría de ellos menores de 5 años.

En el Perú, el último caso autóctono reportado fue en el año 2000, en el distrito de Ventanilla región Callao. En los últimos años se han presentado casos importantes de sarampión que fueron identificados y controlados inmediatamente para evitar el contagio. El 2018 en la semana epidemiológica





9 y 11 se reportaron 2 casos de sarampión confirmados a través de pruebas serológicas y PCR, emitidos por el INS.

El Ministerio de Salud ha intensificado la vigilancia epidemiológica y la vacunación en los establecimientos de salud a los niños menores de 5 años según calendario de vacunación vigente.

Por lo que de acuerdo al diagnóstico y contexto general mencionado anteriormente, y la necesidad de mantener de forma permanente la eliminación y evitando el riesgo del restablecimiento de la transmisión endémica, la ENSAP, pone a disposición el Curso Básico “**Prevención y Control del Sarampión**”, de modalidad autoformativo virtual, el cual está dirigido al personal profesional de la salud, técnico o auxiliar asistencial del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual o salud pública.

III. SUMILLA

El curso, tiene como propósito actualizar los conocimientos sobre vigilancia epidemiológica, diagnóstico, medidas de prevención y control, respuesta inmediata ante casos y brotes así como el manejo de datos y emisión de resultados para una intervención oportuna en sarampión. El curso está desarrollado en cuatro unidades didácticas.



IV. OBJETIVOS

4.1.1 General:

Comprender los aspectos básicos de prevención y control del sarampión, en el marco del Plan de Acción para la Sostenibilidad de la Eliminación del Sarampión, la Rubeola y el Síndrome de Rubeola Congénita en las Américas.





3.1.1 Específicos:

- ✓ Identificar los aspectos generales, clínicos y epidemiológicos del sarampión.
- ✓ Conocer los procedimientos del diagnóstico de laboratorio para el sarampión.
- ✓ Identificar las medidas de prevención y control del sarampión
- ✓ Conocer la intervención frente a los casos y brotes del sarampión.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Personal profesional de la salud, técnico y auxiliar asistencial del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual o salud pública.

4.1 Requisitos:

- ✓ Ser profesional de la salud, técnico o auxiliar asistencial.
- ✓ Encontrarse inscrita(o) en el INFORHUS
- ✓ Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet

VI. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del curso tiene conocimientos actualizados sobre prevención y control del sarampión, diagnóstico, manejo de datos, emisión de resultados y respuesta inmediata para una intervención oportuna ante los casos y brotes.





VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<p>Unidad 1:</p> <p>Aspectos generales, clínicos y epidemiológicos de la vigilancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Historia y distribución del sarampión en el Perú y el mundo. - Cuadro clínicos del sarampión complicaciones, tratamiento y diagnóstico diferencial. - Aspectos epidemiológicos de la enfermedad. 	
<p>Unidad 2:</p> <p>Diagnóstico de laboratorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de muestra para el diagnóstico de sarampión. - Prueba de Laboratorio para el diagnóstico de sarampión. - Manejo de datos y emisión de resultados NETLAB. 	
<p>Unidad 3:</p> <p>Medidas de Prevención y control del sarampión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inmunización Regular según norma. - Norma Técnica N° 080 - RM N° 068-2018/MINSA, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación". - Importancia de la protección inmunológica para la vacunación, aplicación y medidas de bioseguridad. - Cadena de frío para la conservación de la vacuna contra el sarampión. - Acciones frente a un caso de ESAVI 	<p>Resuelve la actividad de logro propuesta identificando las alternativas correctas.</p>
<p>Unidad 4:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Etapas de la Investigación epidemiológica. - Acciones de control ante la presencia de casos y brotes de sarampión. 	





Respuesta inmediata ante casos y brotes		
---	--	--

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS POR UNIDADES

N.º	UNIDADES TEMÁTICAS	Horas	Créditos
1	Unidad 1: Aspectos aspecto generales y Aspectos clínicos y epidemiológico de la vigilancia.	12	0.48
2	Unidad 2: Diagnóstico de laboratorio.	12	0.48
3	Unidad 3: Medidas de Prevención y control del sarampión.	24	0.96
4	Unidad 4: Respuesta inmediata ante casos y brotes.	12	0.48
TOTAL		60	2.4

VIII. RECURSO

8.1. Humanos:

- **Responsable Académico ENSAP:** Es la persona que coordina las actividades relacionadas a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- **Apoyo Temático:** Es el profesional a cargo de la elaboración del sílabo y contenidos de los recursos de aprendizaje.
- **Responsable de las Unidades Temáticas:** Es el profesional a cargo de la elaboración de los contenidos temáticos por unidades. Presenta PPT, vídeos (de 3 a 5 minutos), lecturas, preguntas de examen (20 preguntas por unidad).
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión administrativa del curso y de la configuración, y mantenimiento del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo/recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad en la ENSAP.



Dr. Félix Alberto García Valencia
Secretario Académico



8.2. Medios y Materiales

- **Aula virtual:** Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del curso dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación entre participantes a través del foro, la visualización de videos relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas, el examen, entre otros.
- **Textos Seleccionados**
Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía de la unidad didáctica correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados en cada unidad en el aula virtual respectiva. Es recomendable que el uso de este recurso didáctico sea desarrollado en equipo en el ámbito del trabajo, de manera planificada y programada por los responsables de capacitación del establecimiento en salud.

IX. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada para veinte (20) días en la modalidad virtual auto formativo, aplicando la enseñanza aprendizaje para adulto, promoviendo la autonomía del aprendizaje y el pensamiento reflexivo y crítico del participante. Esta metodología incluye:

- **Fase Auto-formativa**

Comprende un total de sesenta (60) horas de estudio por todo el curso, en función de las exigencias del Material Auto formativo más las actividades de evaluación respectiva, a partir del análisis, reflexión y crítica sobre propuestas de mejora dirigidas a la población con la que laboralmente se vincula.

Para garantizar una eficiente y eficaz participación, es recomendable:

- Revisar con carácter de obligatorio el instructivo del uso de la plataforma virtual, participar en el foro-taller de bienvenida y resolver el test establecido para esta sesión.
- Dedicación exclusiva del participante en el aula virtual de 03 horas diarias que incluyen el recorrido por la plataforma virtual y la revisión de los recursos de aprendizaje correspondiente.





- Dedicación del participante de aplicación y desarrollo de los recursos de aprendizaje en su práctica diaria de 21 horas semanales como mínimo.
- Las acciones estandarizadas que proporcionan el curso, son las lecturas de textos, normas vigentes, visualización de fotos y casos prácticos. Se recomienda revisar la mayor parte del contenido, más allá de lo consignado como obligatorio.
- Adicionalmente, se recomienda que el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y conversado con otros miembros del equipo de trabajo que se encuentran llevando el curso. Recuerde que en la socialización, el conocimiento se torna significativo.
- En relación a la evaluación, se dará en modalidad virtual, para lo cual se recomienda una dedicación exclusiva durante el tiempo que dure la misma.

X. EVALUACIÓN

- La calificación será en escala vigesimal y la nota aprobatoria mínima del curso será 12. En el promedio final del curso, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- El participante tiene **dos (02) oportunidades para rendir la evaluación**, en calidad regular, por cada unidad del curso.
- En caso obtenga una calificación menor de 12, es decir desaprobaria en la evaluación regular, tendrá una (1) nueva oportunidad para rendir examen, en calidad de sustitutorio, para la aprobación de la unidad.
- En caso de no participar o desaprobar una Unidad, tendrá la condición de "Desaprobado" en el curso.
- La nota final corresponde al promedio de las notas obtenidas en los exámenes de las cuatro unidades aprobadas.
- Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en el curso.
- Culminada la certificación del proceso mediante Resolución Directoral que aprueba las actas de notas respectivas, se culmina la actividad académica.
- No habrá examen de subsanación.



XI. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de nota final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

XII. CRONOGRAMA DEL CURSO

Actividad	Fecha INICIO	Fecha TÉRMINO
Inscripción de participantes	03 setiembre 2018	12 setiembre 2018
Publicación de Aptos	13 setiembre 2018	
Desarrollo del curso, evaluación, sustitutorio	19 de setiembre 2018	09 de octubre de 2018

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Resolución Ministerial N°068-2018/MINSA, que modifica la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04"Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación" aprobado por Resolución Ministerial N°651-201.
- Resolución Ministerial N°446-2017/MINSA, es la que modifica la Norma técnica de Salud N°080-MINSA/DGIESP-V.04 Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación.
- Resolución Ministerial N°497-2017/MINSA, que aprueba NT N°136-MINSA/2017/DGIESP, Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frio en las Inmunizaciones.
- Protocolo de vigilancia Epidemiológica Parte I-Oficina General de Epidemiología-Ministerio de Salud.
- Compendio de Definiciones de Casos de Enfermedades y Daños Sujetos a Vigilancia Epidemiológica-Dirección General de Epidemiología /Ministerio de Salud.

Enlaces:

www.dge.gob.pe/portal/



Dr. Félix Alberto Gaycho Valencia
Secretario Académico



ANEXO 02

RESPONSABLES POR UNIDAD DIDACTICA

UNIDADES	CONTENIDO	RESPONSABLES
Unidad I Aspectos generales, clínicos y epidemiológicos de la vigilancia.	Aspectos globales y Situación actual de del sarampión en el Perú y el mundo.	Lic. Pablo Rengifo Ramos Equipo Técnico- Centro Nacional de Epidemiología –MINSA.
	Cuadro clínicos de la enfermedad, complicaciones, tratamiento y diagnóstico diferencial.	Dra. Brenda Cáceres Mejía Equipo Técnico- Centro Nacional de Epidemiología –MINSA.
	Aspectos epidemiológicos de la enfermedad.	Pablo Rengifo Ramos Equipo Técnico- Centro Nacional de Epidemiología –MINSA.
Unidad II Diagnóstico de laboratorio	Tipos de muestra para el diagnóstico de sarampión.	Néstor Edwin Cabezudo Pillpe INS
	Prueba de Laboratorio para el diagnóstico de sarampión.	Néstor Edwin Cabezudo Pillpe
	Manejo de datos y emisión de resultados NETLAB.	Néstor Edwin Cabezudo Pillpe INS
Unidad III Medidas de prevención y control del sarampión	Inmunización Regular según norma Norma Técnica N° 080 - RM N° 068-2018/MINSA, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".	Equipo técnico de Dirección de Inmunizaciones. Lic. María Ticona Zegarra
	Importancia de la protección inmunológica para la vacunación, aplicación y medidas de bioseguridad.	Equipo técnico de Dirección de Inmunizaciones. Lic. María Ticona Zegarra
	Cadena de frío para la conservación de la vacuna contra el sarampión.	Equipo técnico de Dirección de Inmunizaciones. Lic. Doris Rojas.
	Acciones frente a un caso de ESAVI.	Dra. Gladys Turpo Mamani Equipo Técnico- Centro Nacional de Epidemiología –MINSA.
Unidad IV	Etapas de la Investigación epidemiológica.	Lic. Luis Ordoñez Ibarguen Equipo Técnico- Centro Nacional de Epidemiología -MINSA



PERÚ

Ministerio de Salud



Escuela Nacional
de Salud Pública

Respuesta inmediata ante casos y brotes	Acciones de control ante la presencia de casos y brotes de sarampión.	Lic. Pablo Rengifo Ramos Equipo Técnico- Centro Nacional de Epidemiología -MINSA
---	---	---